

## Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EX-2020-00126090- -UNC-ME#FCE

## VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Mgter. Claudia Alejandra Martinez, DNI N° 24.703.156 - ID: 7267;

## Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal; Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Mgter. Claudia Alejandra Martinez, DNI N° 24.703.156, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, para el dictado del módulo "Comunicación, trabajo en equipo y gestión del cambio" en el Programa LAZOS, Formación de Consultores PyME (Edición XVIII), el día 22 de julio de 2024.
- Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos cincuenta y cuatro mil (\$54.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.
- Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.